



Ley Aduanera podría dañar a la industria maquiladora: Index

• Consideran que la iniciativa, afectaría las operaciones de las empresas que sí cumplen con la ley, comprometiendo su competitividad global.

“Estamos abiertos al diálogo con el gobierno federal, pues estamos convencidos que es el camino para alcanzar acuerdos en beneficio de México”.

● PÁG. 23

Index

Ven regulación excesiva

Maquiladoras se oponen a reforma aduanera de CSP

• Si bien es atendible el objetivo de eliminar los abusos en el régimen actual de importaciones, los cambios propuestos terminarán castigando a las empresas que sí cumplen con la ley, afirma el Index

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (Index) informó este miércoles que se opone a la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión.

“En diversos foros hemos expresado nuestra profunda preocupación por la propuesta de modificación a la Ley Aduanera enviada por el Ejecutivo, pues si bien entendemos y compartimos el espíritu de la iniciativa que busca garantizar el control de la autoridad y evitar el abuso de programas esenciales como IMMEX y el de Empresa Certificada, estamos convencidos de que el enfoque actual no es el más adecuado”, argumentó el Index en un comunicado de prensa.

La iniciativa propone una mayor supervisión de las empresas IMMEX, desde las declaraciones y el control de

inventarios electrónicos, hasta requisitos fiscales más rigurosos.

“Consideramos que la iniciativa, tal como está planteada, podría inadvertidamente dañar las operaciones de las empresas que sí cumplen con la ley, comprometiendo su competitividad global. Index ha trabajado en la elaboración de propuestas concretas para que la autoridad aduanera pueda alcanzar sus objetivos de control y vigilancia, sin menoscabar ni interrumpir las operaciones de la industria manufacturera y maquiladora legítima”, añadió.

El Index es una asociación civil creada en 1973 y representa a unas 1,500 empresas con el programa IMMEX (de las 6,400 en el país), con el propósito de fomentar las exportaciones mexicanas.

La iniciativa de reforma busca garantizar que las mercancías importadas temporalmente bajo el programa IMMEX se transformen y exporten efectivamente, en lugar de quedarse en el mercado interno, una práctica que el gobierno federal ha reiterado



como un abuso actual. Incluso la propuesta incluye restricciones de las importaciones temporales para productos terminados, como el calzado.

También los cambios incluyen establecer requisitos fiscales más rigurosos y una supervisión continua más estricta del cumplimiento de la certificación IVA/IEPS, así como alinear al Operador Económico Autorizado (OEA) con el Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

El Index expuso que se mantiene atento al análisis y discusión sobre la Ley Aduanera en el Poder Legislativo. “Estamos abiertos al diálogo constructivo con el gobierno federal, pues estamos convencidos que es el camino para alcanzar acuerdos en beneficio de México”, dijo.

Las empresas IMMEX son un pilar para la economía mexicana, contribuyendo con más de 60% de las exportaciones y la creación de 10 millones de empleos.

En ese marco, el Index planteó que su prioridad es velar por la continuidad operativa en los procesos productivos, impulsar las cadenas de suministro e incentivar la relación con la región Norteamérica.

“Es por ello que consideramos que esta iniciativa de reforma es vital para sectores como el automotriz, aeroespacial, eléctrica y electrónica, textil, maquinaria y equipo, plásticos, acero, metalmecánico, energético, entre otros, que son parte de las empresas afiliadas a nuestro organismo, a través de sus 18 asociaciones”, resaltó.

Desde su Consejo, el Index hizo un llamado a diputados, senadores y al Poder Ejecutivo para que reconsideren el alcance de la propuesta y tomen en cuenta sus recomendaciones técnicas y de operación. “Solo así aseguraremos un marco legal que fomente la inversión y proteja la estabilidad productiva de México”, dijo.

Mediante el IMMEX, los productores de mercancías destinadas a la exportación o las empresas que presten servicios destinados a la exportación pueden importar temporalmente diversos bienes exentos del impuesto general de importación y, si fuera el caso, del pago de derechos antidumping o compensatorios, para ser utilizados en la elaboración de productos de exportación.

La iniciativa de reforma plantea también que los agentes aduanales asuman una mayor responsabilidad solidaria con los importadores/exportadores en materia de cumplimiento tributario y aduanero; mientras que las patentes de los agentes aduanales tendrán un plazo renovable de 10 años, dejando de ser indefinidas.

60

POR CIENTO

de las exportaciones de México son realizadas por empresas maquiladoras bajo el régimen IMMEX.

Propuestas e inquietudes por la reforma a la Ley Aduanera

► La iniciativa propone una mayor supervisión de las empresas IMMEX, desde las declaraciones y el control de inventarios electrónicos, hasta requisitos fiscales más rigurosos.

► El Index propone un mayor control y vigilancia, sin menoscabar ni interrumpir las operaciones de la industria legítima.

► La iniciativa de reforma busca garantizar que las mercancías importadas temporalmente bajo el programa IMMEX se transformen y exporten efectivamente, en lugar de quedarse en el mercado interno.

► Los cambios incluyen establecer requisitos fiscales más rigurosos y una supervisión continua más estricta del cumplimiento de la certificación IVA/IEPS.

► La iniciativa plantea que los agentes aduanales asuman una mayor responsabilidad solidaria con los importadores/exportadores en materia de cumplimiento tributario y aduanero.

► Se propone que las patentes de los agentes aduanales tengan un plazo renovable de 10 años, dejando de ser indefinidas.